

Solicitudes desistidas

EXPEDIENTE	CIF	RAZON_SOCIAL	TITULO	Comentarios	
1	DUM-020000-2023-12	B67572370	Rental Ninja, S.L.	RENTALPLAT	No cumple con la condición de beneficiario ya que su figura jurídica no está incluida dentro de las definidas en el artículo 7. La agrupación no cumple con lo establecido en el artículo 37 De entre los miembros constituidos en agrupación de la Línea 1, al menos 4 deber ser empresas recogidas en el epígrafe a) del punto 1 del artículo 7 de la orden de bases; de entre los miembros constituidos en agrupación de la Línea 2 al menos 2 deben ser empresa recogidas en al epígrafe a) del punto 1 del artículo 7. Uno de los miembros es una empresa de reciente creación que no cumple con lo establecido en el artículo 4 apartado 1 de este artículo. 5. Empresas de nueva creación: a los efectos de esta orden se entiende por empresas de reciente creación las que han sido constituidas como máximo en los cinco años anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes de ayuda de cada convocatoria, a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución de la empresa y siendo ésta, al menos seis meses anteriores a la fecha de cierre de plazo de presentación de solicitudes de ayuda.
2	DUM-020000-2023-23	G13885785	ALMERIA SPORTS DESTINATION	INDALBOOK	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a. La agrupación no cumple con las condiciones establecidas en el artículo 37 De entre los miembros constituidos en agrupación de la Línea 1, al menos 4 deber ser empresas recogidas en el epígrafe a) del punto 1 del artículo 7 de la orden de bases; de entre los miembros constituidos en agrupación de la Línea 2 al menos 2 deben ser empresa recogidas en al epígrafe a) del punto 1 del artículo 7. Ya que de los 3 miembros solo uno de ellos es PYME turística, los otros dos son una Asociación y una Empresa Tecnológica que no tienen CNAE turístico.
3	DUM-020000-2023-34	B36449312	VIAJES ILLA DE ONS, SL	TURISMO CONECTADO INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN INTE	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
4	DUM-030000-2023-102	B97760821	BODEGAS HISPANO SUIZAS SL	HISPANO	No cumple con la condición de beneficiario ya que su figura jurídica no está incluida dentro de las definidas en el artículo 7.
5	DUM-030000-2023-135	B01888288	BE CURIOUS SL	iKurius	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.
6	DUM-030000-2023-141	B39785175	HEBA ACADEMY SL	Plataforma de Aprendizaje Turístico Inteligente	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.
7	DUM-030000-2023-145	R5000029H	ESCUELAS PÍAS EMAÚS (ARAGÓN, VASCONIA Y ANDALUCÍA)	Access Tour Data Albergue Jaca	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
8	DUM-030000-2023-163	B65370827	Aureo Barcelona SL	Veetal AI assistant. Acrónimo: VAAI	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
9	DUM-030000-2023-165	B02827681	E2E TRAVEL SOLUTIONS S.L.	B2VENTAUNIFICADA	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
10	DUM-030000-2023-184	47114947E	SERGI VILLORVINA CANELA	VILLORVINA ADVENTURE	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
11	DUM-030000-2023-198	B38034328	Construcciones Garajonay SL	GALO	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.
12	DUM-030000-2023-212	G17798976	FUNDACIO PRIVADA L'OLIVAR COL-LECCIO PLADEVALL	OLIVAR ECOTURISMO CULTURAL	No cumple con la condición de beneficiario ya que su figura jurídica no está incluida dentro de las definidas en el artículo 7.
13	DUM-030000-2023-222	B76584770	BIOSPHERE RESPONSIBLE TOURISM SL	Gestor de Contenidos Semántico especial. (CMS4ST)	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.
14	DUM-030000-2023-300	B11810843	RESTAURANTE CASA BIGOTE SL	INNOVACION ECOLOGICA	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.
15	DUM-030000-2023-306	B18509927	NODECO SUB S.L.	BUCEO	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.

16	DUM-030000-2023-312	G48832240	FUNDACIÓN DEL MUSEO GUGGENHEIM BILBAO	CANAL GUGGENHEIM BILBAO (CGM)	No cumple con la condición de beneficiario ya que su figura jurídica no está incluida dentro de las definidas en el artículo 7.
17	DUM-030000-2023-323	B09433053	Disline Comunicaciones SL	App La Ribera a Vista de Pájaro	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.
18	DUM-030000-2023-325	B67869602	Grupo Marinez Invesment S.L.	Smart Park Correillo	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.
19	DUM-030000-2023-330	A07025828	COMPAÑIA HOTELERA PERLA SA	ESG SOFTWARE	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
20	DUM-030000-2023-336	B01491075	Inmo apartamentos vitoria	asistente virtual	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.
21	DUM-030000-2023-338	B10584514	VERUM HOSTELERIA SL	INNOVACION ECOLOGICA	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.
22	DUM-030000-2023-351	B25526047	FARRERINA DE INVERSIONS S.L.	NUEVA PLATAFORMA TECNOLOGICA MICE	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.
23	DUM-030000-2023-352	B73677593	HOSTELERIA Y RESTAURACION BALSVALLE, S.L.	APPCC-Controller 2.0	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.
24	DUM-030000-2023-355	B15950827	SYSTMPLAC GIPS, SL	HosTurisTech - Sarela Natura	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.
25	DUM-030000-2023-361	B45665056	Actividades Arqueológicas S. L.	Digitalización del yacimiento de Guarrazar	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
26	DUM-030000-2023-38	G20796157	FUNDACION OCEANOGRAFICA DE GIPUZKOA	Modernización Energética - MERCAFOG	No cumple con la condición de beneficiario ya que su figura jurídica no está incluida dentro de las definidas en el artículo 7.
27	DUM-030000-2023-397	A18067512	INMOBILIARIA REINA CRISTINA S.A.	DIGITALIZACIÓN GESTION HOTEL REINA CRISTINA	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
28	DUM-030000-2023-431	B10551802	BELT TRIP S.L.	GoBeltrip	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
29	DUM-030000-2023-485	40321761R	COSTA BERGA LLUIS	ESPACIO NATURA 360	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
30	DUM-030000-2023-493	B83478388	DOC LAND FILMS SL	WAVE TRIBE	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
31	DUM-030000-2023-498	B57844920	IT TRAVEL SERVICES, SL	Enjoy:Compra tu descuento en Oferta Complementaria	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
32	DUM-030000-2023-526	G81984270	FUNDACION COPRODELI	"Alcarría Encantada" App de turismo basada en IA	No cumple con la condición de beneficiario ya que su figura jurídica no está incluida dentro de las definidas en el artículo 7.
33	DUM-030000-2023-535	A80380132	Balneario de Mondariz S.A.	Recuperación Memoria Histórica (MH)	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
34	DUM-030000-2023-541	B07808041	MTS GLOBE 4 SERVICES S.L.	MTS_MicrotransaccionesBlockchain	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.
35	DUM-030000-2023-559	B27480045	PILGRIM TRAVEL SL	PLATAFORMA DE DATOS E INTERACCION MOBPILGRIM	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
36	DUM-030000-2023-577	B10619781	Upsen Consulting SI	GHAADV	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.
37	DUM-030000-2023-580	B67915124	MNX ONLINE	TOURILAB DATA SPACE	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
38	DUM-030000-2023-598	B56603699	LA MAR DE SUANCES SL	DIGITALIZACIÓN COMPLETA DEL HOTEL LA MAR DE SUANCE	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.

39	DUM-030000-2023-639	G27407238	FUNDACION UXIO NOVONEYRA	UNA CASA-MUSEO LITERARIA DE MONTAÑA DIGITALIZADA	No cumple con la condición de beneficiario ya que su figura jurídica no está incluida dentro de las definidas en el artículo 7.
40	DUM-030000-2023-647	B30517742	VEHÍCULOS CON CONDUCTOR S.L	COCHES CON CONDUCTOR, SISTEMA FAMILY CAR	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.
41	DUM-030000-2023-683	B02693331	Antonios Alameda S.L.	Alameda24	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
42	DUM-030000-2023-720	B66187949	Palub Desarrollos S.L.	ERP Personalizado + Conserje Virtual	No cumple con la condición de beneficiario ya que su figura jurídica no está incluida dentro de las definidas en el artículo 7.
43	DUM-030000-2023-727	B40224446	VIRTUAL REALITY SOLUTIONS, S.L.	TRECK QUEST	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.
44	DUM-030000-2023-729	B02410165	Camping Rio Tus SL	Turistia, la herramienta todo en uno	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
45	DUM-030000-2023-740	B20808374	Lurauto Electric Mobility S.L.	E-BIKES DE ALQUILER PARA USO TURÍSTICO	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
46	DUM-030000-2023-742	B05434881	SC UNITED INTER SL	SPORTLANG:PLATAFORMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA PAR	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
47	DUM-030000-2023-744	B67923227	Friotel Horeca SL	Accesibilidad alimentaria IA	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
48	DUM-030000-2023-747	B56168024	PURO VELERO S.L.	Ruta Digital Sostenible: Navegando hacia el Futuro	Se desiste el proyecto por no haber presentado la documentación para subsanar en el plazo de 10 días hábiles tal y como se indica en el artículo 21 apartado 7 y conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones.
49	DUM-030000-2023-749	F42745125	FLUYES SCA	Fluyes-ExpirenceBot - FluyesEscapeGitt	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.
50	DUM-030000-2023-751	B72578511	ONKLUB TALENT AGENCY SOCIEDAD LIMITADA.	ONKLUB EDUCA	No cumple con la condición de beneficiario no puede considerarse como PYME turística al no haber presentado un CNAE incluido en el artículo 7 apartado 1.a.

